



## *Resolución Directoral Regional*

N° 020 -2025-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 10 de octubre de 2025.

### VISTOS:

La política del Gobierno Regional de Apurímac a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac, es motivar y promover la iniciativa de jóvenes emprendedores de la Región Apurímac a través de reconocimientos públicos por su contribución al movimiento y desarrollo económico de nuestra Región, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que es deber de las instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, en especial el impulso a la juventud como motor de transformación y crecimiento;

Que el emprendimiento juvenil constituye una herramienta fundamental para la generación de empleo, innovación, competitividad y fortalecimiento del tejido social y productivo;

Que un grupo significativo de jóvenes de la región ha demostrado liderazgo, creatividad, compromiso y esfuerzo en la creación y consolidación de proyectos emprendedores que impactan positivamente a la comunidad;

Que estos jóvenes emprendedores representan un ejemplo para las nuevas generaciones y un orgullo para la región, al contribuir al desarrollo local con iniciativas sostenibles y con visión de futuro;

Que, la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE-Apurímac, a efectos de otorgar el reconocimiento a jóvenes emprendedores y exitosos de la región de Apurímac, organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - CRTPE y el Centro integrado Formalízate Ahora, con motivo del "I ENCUENTRO REGIONAL DE JOVENES EMPRENDEDORES Y EL DIALOGO SOCIAL LABORAL APURÍMAC – 2025"; considerando que, el camino del emprendimiento no es fácil y está lleno de riesgos y que el éxito a temprana edad es una muestra clara del compromiso de los jóvenes con su propio futuro y el de la nación, en el presente caso reconoce a **JHASMINY ELIZABETH CCENTE ORTIZ**, egresada de la carrera de Administración egresada de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, además de Co-fundadora y Directora Ejecutiva de la Fundación Territorial de Abancay, una institución que busca impulsar el desarrollo local donde se fomenta la ayuda mutua, confianza, fortalecimiento de relaciones (articulación de los diferentes actores promoviendo la filantropía) y aprovechamiento de recursos locales para crear una comunidad sólida que permita reducir las brechas estructurales que limitan el desarrollo de la provincia de Abancay;





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Actualmente iniciativa que se va posicionando poco a poco en la ciudad de Abancay, con grandes proyecciones de crecimiento; que, asimismo, JHASMINY ELIZABETH CCENTE ORTIZ ha representado a Apurímac en espacios nacionales e internacionales de liderazgo juvenil, como la Red Interquorum, impulsando proyectos relacionados con la educación, la innovación y la participación ciudadana. Su historia refleja el poder de la perseverancia y la pasión por generar un cambio con innovación social, con una visión clara, demostrando que a través de la articulación podemos transformar vidas y que desde Apurímac es posible inspirar, formar y competir con excelencia en el escenario mundial; por lo que, corresponde realizar un reconocimiento mediante acto resolutivo y entrega de una estatuilla en evento conmemorativo, premiando su iniciativa y compromiso con su futuro que contribuye también al desarrollo de la región;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURÍMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO** como **EMPRESARIA EXITOSA** a **JHASMINY ELIZABETH CCENTE ORTIZ**, quien con la Fundación Territorial de Abancay ha logrado posicionarse como un referente regional al promover la articulación entre actores públicos, privados, académicos y sociales, impulsando iniciativas que fortalecen la educación, la innovación y el desarrollo sostenible. A través de sus acciones, demuestra que desde Apurímac es posible generar impactos positivos y competitivos a nivel nacional e internacional, representando con liderazgo y compromiso a la región en diversos espacios de participación y cooperación, representado además a Apurímac en espacios nacionales e internacionales de liderazgo juvenil, como la Red Interquorum, impulsando proyectos relacionados con la educación, la innovación y la participación ciudadana, en representación de nuestra Región, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENTREGAR** la presente Resolución en acto público como símbolo de reconocimiento, gratitud y respaldo institucional a la juventud emprendedora de la región.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
Mg. *[Nombre]* *[Apellido]*  
DIRECTOR REGIONAL

C.E.  
Archivo

(083) 204628  
Pasaje Kennedy N° 168  
trabajoapurimac@gmail.com  
www.trabajoapurimac.gob.pe



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Unidos por el progreso*



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO Y  
PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO  
**APURIMAC**